

Volumen 2 - Número 3 - Julio/Septiembre 2015

# REVISTA INCLUSIONES

REVISTA DE HUMANIDADES  
Y CIENCIAS SOCIALES

ISSN 0719-4706

*Homenaje a*

**Juan Antonio Seda**

MIEMBRO DE HONOR COMITÉ INTERNACIONAL  
REVISTA INCLUSIONES



UNIVERSIDAD DE LOS LAGOS  
CAMPUS SANTIAGO

Portada: Felipe Maximiliano Estay Guerrero

#### CUERPO DIRECTIVO

##### Directora

**Mg. Viviana Vrsalovic Henríquez**  
*Universidad de Los Lagos, Chile*

##### Subdirectora

**Lic. Débora Gálvez Fuentes**  
*Universidad de Los Lagos, Chile*

##### Editor

**Drdo. Juan Guillermo Estay Sepúlveda**  
*Universidad de Los Lagos, Chile*

##### Secretario Ejecutivo y Enlace Investigativo

**Héctor Garate Wamparo**  
*Universidad de Los Lagos, Chile*

##### Cuerpo Asistente

##### Traductora: Inglés – Francés

**Lic. Ilia Zamora Peña**  
*Asesorías 221 B, Chile*

##### Traductora: Portugués

**Lic. Elaine Cristina Pereira Menegón**  
*Asesorías 221 B, Chile*

##### Diagramación / Documentación

**Lic. Carolina Cabezas Cáceres**  
*Asesorías 221 B, Chile*

##### Portada

**Sr. Kevin Andrés Gamboa Cáceres**  
*Asesorías 221 B, Chile*

#### COMITÉ EDITORIAL

##### Mg. Carolina Aroca Toloza

*Pontificia Universidad Católica de Valparaíso, Chile*

##### Dr. Jaime Bassa Mercado

*Universidad de Valparaíso, Chile*

##### Dra. Heloísa Bellotto

*Universidad de San Pablo, Brasil*

##### Dra. Nidia Burgos

*Universidad Nacional del Sur, Argentina*

##### Mg. María Eugenia Campos

*Universidad Nacional Autónoma de México, México*

##### Dr. Lancelot Cowie

*Universidad West Indies, Trinidad y Tobago*

##### Lic. Juan Donayre Córdova

*Universidad Alas Peruanas, Perú*

##### Dr. Gerardo Echeita Sarrionandia

*Universidad Autónoma de Madrid, España*

##### Dr. Juan Manuel González Freire

*Universidad de Colima, México*

##### Mg. Keri González

*Universidad Autónoma de la Ciudad de México, México*

##### Dr. Pablo Guadarrama González

*Universidad Central de Las Villas, Cuba*

##### Mg. Amelia Herrera Lavanchy

*Universidad de La Serena, Chile*

##### Dr. Aleksandar Ivanov Katrandzhiev

*Universidad Suroeste Neofit Rilski, Bulgaria*

**Mg. Cecilia Jofré Muñoz**

*Universidad San Sebastián, Chile*

**Mg. Mario Lagomarsino Montoya**

*Universidad de Valparaíso, Chile*

**Dr. Claudio Llanos Reyes**

*Pontificia Universidad Católica de Valparaíso, Chile*

**Dr. Werner Mackenbach**

*Universidad de Potsdam, Alemania*

*Universidad de Costa Rica, Costa Rica*

**Ph. D. Natalia Milanesio**

*Universidad de Houston, Estados Unidos*

**Dra. Patricia Virginia Moggia Münchmeyer**

*Pontificia Universidad Católica de Valparaíso, Chile*

**Ph. D. Maritza Montero**

*Universidad Central de Venezuela, Venezuela*

**Mg. Julieta Ogaz Sotomayor**

*Universidad de Los Andes, Chile*

**Mg. Liliana Patiño**

*Archiveros Red Social, Argentina*

**Dra. Rosa María Regueiro Ferreira**

*Universidad de La Coruña, España*

**Mg. David Ruete Zúñiga**

*Universidad Nacional Andrés Bello, Chile*

**Dr. Efraín Sánchez Cabra**

*Academia Colombiana de Historia, Colombia*

**Dra. Mirka Seitz**

*Universidad del Salvador, Argentina*

**Lic. Rebeca Yáñez Fuentes**

*Universidad de la Santísima Concepción, Chile*

## COMITÉ CIENTÍFICO INTERNACIONAL

### Comité Científico Internacional de Honor

**Dr. Carlos Antonio Aguirre Rojas**

*Universidad Nacional Autónoma de México, México*

**Dra. Patricia Brogna**

*Universidad Nacional Autónoma de México, México*

**Dr. Horacio Capel Sáez**

*Universidad de Barcelona, España*

**Dra. Isabel Cruz Ovalle de Amenabar**

*Universidad de Los Andes, Chile*

**Dr. Adolfo Omar Cueto**

*Universidad Nacional de Cuyo, Argentina*

**Dra. Patricia Galeana**

*Universidad Nacional Autónoma de México, México*

**Dr. Carlo Ginzburg Ginzburg**

*Scuola Normale Superiore de Pisa, Italia*

*Universidad de California Los Ángeles, Estados Unidos*

**Dra. Antonia Heredia Herrera**

*Universidad Internacional de Andalucía, España*

**Dra. Zardel Jacobo Cupich**

*Universidad Nacional Autónoma de México, México*

**Dr. Miguel León-Portilla**

*Universidad Nacional Autónoma de México, México*

**Dr. Miguel Rojas Mix**

*Coordinador la Cumbre de Rectores Universidades Estatales América Latina y el Caribe*

**Dr. Luis Alberto Romero**

*CONICET / Universidad de Buenos Aires, Argentina*

**Dr. Adalberto Santana Hernández**

*Universidad Nacional Autónoma de México, México*

*Director Revista Cuadernos Americanos, México*

# REVISTA INCLUSIONES

REVISTA DE HUMANIDADES  
Y CIENCIAS SOCIALES



UNIVERSIDAD DE LOS LAGOS  
CAMPUS SANTIAGO

**Dr. Juan Antonio Seda**

*Universidad de Buenos Aires, Argentina*

**Dr. Miguel Ángel Verdugo Alonso**

*Universidad de Salamanca, España*

**Dr. Eugenio Raúl Zaffaroni**

*Universidad de Buenos Aires, Argentina*

**Comité Científico Internacional**

**Ph. D. María José Aguilar Idañez**

*Universidad Castilla-La Mancha, España*

**Dr. Luiz Alberto David Araujo**

*Universidad Católica de San Pablo, Brasil*

**Mg. Elian Araujo**

*Universidad de Mackenzie, Brasil*

**Dra. Ana Bénard da Costa**

*Instituto Universitario de Lisboa, Portugal*

*Centro de Estudios Africanos, Portugal*

**Dra. Noemí Brenta**

*Universidad de Buenos Aires, Argentina*

**Ph. D. Juan R. Coca**

*Universidad de Valladolid, España*

**Dr. Antonio Colomer Vialdel**

*Universidad Politécnica de Valencia, España*

**Dr. Christian Daniel Cwik**

*Universidad de Colonia, Alemania*

**Dr. Carlos Tulio da Silva Medeiros**

*Universidad Federal de Pelotas, Brasil*

**Dr. Miguel Ángel de Marco**

*Universidad de Buenos Aires, Argentina*

*Universidad del Salvador, Argentina*

**Dr. Andrés Di Masso Tarditti**

*Universidad de Barcelona, España*

**Ph. D. Mauricio Dimant**

*Universidad Hebrea de Jerusalén, Israel*

**Dr. Jorge Enrique Elías Caro**

*Universidad de Magdalena, Colombia*

**Dra. Claudia Lorena Fonseca**

*Universidad Federal de Pelotas, Brasil*

**Mg. Francisco Luis Giraldo Gutiérrez**

*Instituto Tecnológico Metropolitano, Colombia*

**Dra. Andrea Minte Münzenmayer**

*Universidad de Bio Bio, Chile*

**Mg. Luis Oporto Ordóñez**

*Universidad Mayor San Andrés, Bolivia*

**Dr. Patricio Quiroga**

*Universidad de Valparaíso, Chile*

**Dra. María Laura Salinas**

*Universidad Nacional del Nordeste, Argentina*

**Dr. Stefano Santasilia**

*Universidad della Calabria, Italia*

**Dra. Jaqueline Vassallo**

*Universidad Nacional de Córdoba, Argentina*

**Dr. Evandro Viera Ouriques**

*Universidad Federal de Río de Janeiro, Brasil*

**Dra. Maja Zawierzeniec**

*Universidad de Varsovia, Polonia*

Asesoría Ciencia Aplicada y Tecnológica:

**CEPU – ICAT**

Centro de Estudios y Perfeccionamiento

Universitario en Investigación

de Ciencia Aplicada y Tecnológica

Santiago – Chile

### Indización

Revista Inclusiones, se encuentra indizada en:



Information Matrix for the Analysis of Journals



ISSN 0719-4706 - Volumen 2 / Número 3 / Julio – Septiembre 2015 pp. 18-29

**UN DIÁLOGO IMAGINARIO RESPECTO A LA SITUACIÓN  
DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN LA VIDA UNIVERSITARIA,  
EN BASE A LOS APORTES DEL DR. JUAN ANTONIO SEDA**

**AN IMAGINARY DIALOGUE RELATED TO THE SITUATION OF DISABLED PEOPLE IN UNIVERSITY LIFE.  
THIS DIALOGUE BASED TO THE CONTRIBUTIONS OF DOCTOR JUAN ANTONIO SEDA**

**Dra. © Bibiana Sandra Misischia**  
Universidad Nacional de Río Negro, Argentina  
bmisischia@gmail.com

**Fecha de Recepción:** 10 de abril de 2015 – **Fecha de Aceptación:** 20 de junio de 2015

**Resumen**

Este escrito tiene como fin poner en diálogo las ideas vertidas por el Dr. Juan Antonio Seda respecto a la inclusión de personas con discapacidad en la Universidad, en diferentes escritos y entrevistas, principalmente en su texto "Discapacidad y Universidad" Interacción y respuesta institucional. Estudio de casos y análisis de políticas y legislación en la Universidad de Buenos Aires, y reflexiones sobre dicha situación en relación a diferentes artículos que he desarrollado al respecto en los últimos años. Con la intención de que estas conversaciones imaginarias generen en quienes las lean la inquietud suficiente como para repensar y re encontrarse con las propias percepciones, impresiones y sentires respecto a la situación de las personas con discapacidad y en palabras de Juan Antonio retomar la siguiente pregunta: *¿Es la Universidad una institución realmente accesible para las personas con discapacidad?*

**Palabras Claves**

Universidad – Personas con Discapacidad – Educación inclusiva

**Abstract**

This paper aims to put into dialogue the ideas expressed by Dr. Juan Antonio Seda on the inclusion of people with disabilities at the University, mainly in his text "Disability and University" Institutional interaction and response. Studies and analysis of policies and legislation at the University of Buenos Aires and reflections of the situation in relation to different articles that I have developed involving this subject, in recent years. With the intention that these imaginary conversations generated in those who read enough concern to rethink and re encountering own perceptions, impressions and feelings about the situation of people with disabilities and in the words of Juan Antonio resume the following question: *¿University is a truly accessible institution for people with disabilities?*

**Keywords**

University – Disabled Persons – Inclusive education

## I.- El recorrido normativo: “los anteojos del abogado”

Un elemento siempre presente en la obra de Juan es el recorrido normativo, reflejo de su formación y trayectoria como abogado.

Así inicia su ponencia en las III Jornadas sobre Universidad y Discapacidad:

*“La Universidad de Buenos Aires se rige por su estatuto universitario, sancionado en 1958, que en su artículo 69 y 70 manifiesta el interés genérico por evitar discriminaciones y proporcionar igualdad de oportunidades para todos, aún cuando no se refiere expresamente a personas con discapacidad. El 10 de julio de 2002 el Consejo Superior de la Universidad de Buenos Aires sancionó la Resolución N° 154/2002 que creó una comisión transitoria para la elaboración de pautas para las personas con necesidades especiales que cursen estudios en la universidad.*

*El objetivo de esa comisión fue la elaboración de normas para la atención de personas con necesidades especiales en la UBA que contemplen el tipo de limitación, los estudios elegidos y las recomendaciones pertinentes. Se dio a esa comisión la posibilidad de convocar a especialistas de la propia universidad o externos a ella, con el propósito de alcanzar el mejor nivel humanitario y técnico en sus propuestas”<sup>1</sup>.*

Dedica en su obra más reciente un capítulo sobre la discapacidad en el derecho argentino, con un recorrido centrado en la Constitución Nacional, los tratados internacionales y las leyes nacionales; para luego profundizar en los aspectos educativos y el cupo laboral en la docencia universitaria.

La centralidad de lo normativo o el abordaje de la situación de las persona con discapacidad como sujeto de derecho, son perspectivas centrales en el modelo social de la discapacidad. El mismo establece que dichas personas cuentan con ciertas características estigmatizadas socialmente que al interactuar con barreras políticas, económicas, sociales y culturales, ven privado el ejercicio de sus derechos. Un modelo que tiene su reconocimiento en los ordenamientos jurídicos nacionales e internacionales, con el fin de hacer viable el ejercicio de los derechos en términos de ciudadanía. Desde un estado que jerarquiza, normatiza y normaliza, que toma como propio el modelo social de la discapacidad, al menos en el ámbito discursivo.

Ejemplo de ello en Argentina podría ser la creación del Área de Discapacidad del Instituto Nacional sobre la Discriminación, la Xenofobia y el Racismo (INADI) que

*“tiene por objetivo contribuir al desarrollo de políticas públicas tendientes a promover una concepción de la discapacidad basada en el modelo social, haciendo especial hincapié en el fortalecimiento de estrategias de sensibilización y capacitación acerca del rol que tienen las barreras sociales*

---

<sup>1</sup> Germán Álvarez y Juan Antonio Seda, “Derecho a la educación e igualdad de oportunidades en estudios universitarios. Análisis del Programa “Universidad y Discapacidad” (Resolución 5110/200) en la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires” en III Jornadas sobre universidad y discapacidad. La construcción social de la normalidad: debates y perspectivas” Entre Ríos. 2004.

Un diálogo imaginario respecto a la situación de las Personas con Discapacidad en la vida universitaria, en base a los... pág. 21

*en la participación plena y efectiva de las personas con discapacidad en la comunidad”<sup>2</sup>*

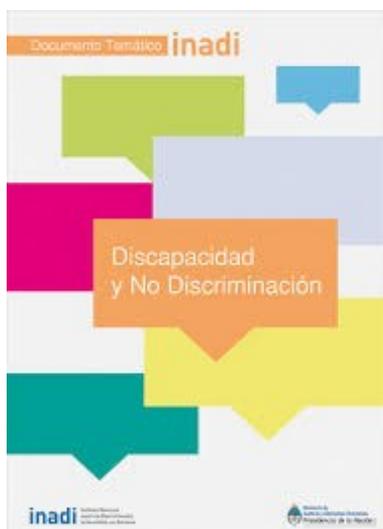


Imagen 1

Tapa del Documento temático Discapacidad y No Discriminación del INADI.

Fuente: Web INADI

Un concepto que cobra importancia en este marco es el de discriminación, entendido como un amplio conjunto de prácticas sociales, acciones y procedimientos que, sobre la base de la asignación de atributos estereotipados, tienen como resultado menoscabar, restringir o anular la capacidad de las personas para poner en práctica y gozar plenamente de sus derechos. Estas prácticas incluyen desde la difusión de estereotipos hasta el hostigamiento y maltrato de personas, incluyendo el establecimiento de distinciones jurídicas. Los supuestos sobre los que se asientan las prácticas sociales discriminatorias dan cuenta de la vigencia de nociones que postulan la valencia diferencial de las personas (basadas en conjuntos cambiantes de atributos, socio-históricamente delimitados) y que tienen como presupuesto la consideración de que todos los seres humanos no son igualmente dignos.

Asimismo, se identifican creencias que dan por sentado la existencia de una correspondencia entre una determinada sociedad humana y un conjunto poblacional definido por un cierto conjunto de características, sean estas simbólicas, aspectuales o de otro tipo. Desde esta perspectiva, la encarnación, portación y/o exhibición de estas características resultaría un criterio básico para delimitar la pertenencia a esa determinada sociedad, estableciendo un 'nosotros' en contraposición a unos 'otros' que resultan caracterizados de acuerdo a aspectos, generalmente negativos.

Esta idea de comunidad se construye sobre una pretensión de homogeneidad (biológica y/o social) que no responde (ni podría responder) a la realidad y diversidad del género humano. Los estereotipos son el resultado de una selección de predicados posibles que, por fuerza de la costumbre y de las representaciones dominantes de la cultura, se instala como la forma natural de pensar.

---

<sup>2</sup> INADI, "Documento temático. Discapacidad y No Discriminación". Ministerio de Justicia y derechos Humanos de la Nación. Argentina. 2012.

### La palabra discriminación es central en la obra de Juan Antonio:

*“Durante muchos años las universidades argentinas opacaron la situación de las personas con discapacidad, lo cual significaba que muchos alumnos se sintieran invisibilizados, menospreciados por su apariencia física, disminuidos ante la mirada de los demás. Eso es discriminar injustamente y no es propio de la universidad, que debe dar igualdad de oportunidades educativas, para que cada uno potencie sus posibilidades”.*<sup>3</sup>

*“Vamos a tratar sobre la Educación Universitaria, cómo las Universidades deben encontrar la manera de enseñar, evaluar, acreditar estos alumnos que serán profesionales con discapacidad sin que haya ninguna clase de discriminación por la misma, que haya igualdad de oportunidades en los estudios”.*<sup>4</sup>

*La discriminación que sufren personas con discapacidad en las instituciones de educación superior interpela a los principios básicos de la universidad pública. El derecho a la educación no está la alcance de todos y el análisis de los impedimentos a los que están expuestas las personas con discapacidad es una oportunidad para que los universitarios reflexionemos sobre el trayecto académico y sus barreras”*<sup>5</sup>

Más allá de la abundante legislación y la necesidad de ajustarla a los lineamientos de la Convención Internacional, persiste una vulneración de derechos con sus consecuentes prácticas sociales discriminatorias (ligadas a las condiciones sociales de existencia, marcadas por fuertes desigualdades e inequidades sociales) y la necesidad de revertir los patrones que hacen posible la reproducción de estereotipos respecto a las personas con discapacidad y los mecanismos puestos en juego, especialmente a través de las instituciones del estado.

Quizás una limitante presente en el modelo social, centrado en el derecho, sea el planteo de universalidad de los derechos humanos del derecho moderno frente al planteo de la diferencia y heterogeneidad de la ética. Rita Segato plantea que es necesario desplazarse desde el foco en los valores del otro diferente y colocarse en la frontera entre el diálogo de estas multiplicidades que representan el otro cultural con el otro representado en el Estado<sup>6</sup>. La estrategia planteada tiene que ver con una mirada que parte de lo incompleto de las diferentes alteridades, ese espacio es el que permite dar movimiento, transformación y cambio. Desde allí se pone “en cuestión”, de forma permanente, las declaraciones normativas del derecho. Lo universal es el anhelo ético, presente en todas las comunidades, la diferencia es el contenido o el objeto de ese anhelo, lo universal sería

---

<sup>3</sup> Juan Antonio Seda, Discurso Acto de Colocación de grados en Abogacía, Universidad de Buenos Aires, 18 de junio de 2010, en <http://www.derecho.uba.ar/derechoaldia/colacion/discurso-pronunciado-por-el-dr-juan-antonio-seda/+3531>, obtenido el 01 de abril de 2015.

<sup>4</sup> Juan Antonio Seda, Entrevista publicada en Voces Paralelas, Septiembre 2014, San Juan, Argentina, en el marco de la Jornada de Reflexión y Debate “Discapacidad, los desafíos de la inclusión”, en la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de San Juan, en <http://www.vocesparalelas.com.ar/v1/iu/publico/noticia.php?id=17722>, obtenido el 01 de abril de 2015.

<sup>5</sup> Juan Antonio Seda, “Discapacidad y Universidad” Interacción y respuesta institucional. Estudio de casos y análisis de políticas y legislación en la Universidad de Buenos Aires (Buenos Aires: Eudeba, 2014).

<sup>6</sup> Rita Segato, Antropología y Derechos Humanos: alteridad y ética en el movimiento de los derechos universales, Serie Antropológica (Brasilia: 2008).

esa tensión indisoluble de responder al otro (en este caso la persona con discapacidad), reconociendo que su presencia nos interpela y nos transforma.

Una tensión presente es la dada, en palabras de Skliar entre la razón jurídica y la pasión ética, donde se vacía la propia existencia en los marcos normativos; a veces ajenos y desinteresados sobre la situación de las personas con discapacidad. Una norma que se vacía, ante la falta de financiamiento en políticas públicas y la falta de acceso a la educación de dichas personas, tal vez escasa sensibilidad al significado de estar juntos en la relación pedagógica.

*“Un número inmenso de situaciones de inclusión educativa viene resolviéndose exclusivamente por la vía legal. Sin intención de juzgar equivocado o no ese procedimiento, me pregunto si la idea de inclusión no tendrá más que ver con una acogida, una bienvenida, un cierto modo de decir: “ésta es tu casa”, dar hospitalidad al otro, recibirlo”.<sup>7</sup>*

## II.- Desde las estadísticas a la palabra o la presencia de las personas con discapacidad: “los anteojos de antropólogo”

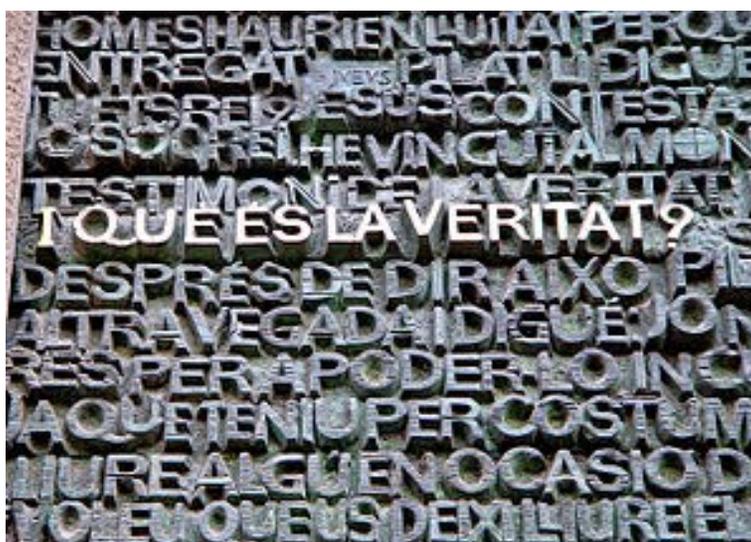


Imagen 2.

¿Qué es la verdad?

Inscripción estilizada en catalán ubicada en la entrada de la Sagrada Familia, Barcelona, España

Otro de los aspectos recurrentes en los escritos o palabras de Juan es la presencia de las personas con discapacidad a través del relato de experiencias o de los testimonios de las propias personas con discapacidad.

Es interesante rescatar su planteo respecto a la información estadística y las experiencias subjetivas,

---

<sup>7</sup> Carlos Skliar, “De la razón jurídica a la pasión ética – a propósito del informe mundial sobre el derecho a la educación de personas con discapacidad”, en Revista Política y Sociedad, Vol: 47, N° 1 (2010).

*“Es difícil saber cuantas personas con discapacidad hay en la Universidad y sería un error sobrevaluar esa información, que no aporta mucho en cuanto a la densidad de las barreras. Para evaluar mejor la falta de accesibilidad es necesario analizar las experiencias concretas de estudiantes, profesores, funcionarios y empleados no docentes, así como sus percepciones”<sup>8</sup>*

La información estadística compartida en su obra, no pretende dar un uso normalizante de la estadística, como instrumento eficaz para controlar los fenómenos sociales sino una oportunidad para dimensionar la situación desde una de sus aristas, insuficiente pero necesaria para abordar una situación compleja.

Por otro lado muestra la tensión entre la gestión normalizante, que prioriza el recurso económico y el dato; y una posición vital que se centra en los vínculos y relaciones. Tensión que genera un estado de alerta y de cuestionamiento, que problematiza y pone en evidencia las contradicciones existentes entre lo discursivo, la situación y experiencias de las personas con discapacidad.

A partir de este planteo, nos adentramos en el mundo de la experiencia a través de los siguientes testimonios en sus obras.

*“Cada uno de ustedes es un mundo, una gran historia para contar, imposible de relatar todas en estos pocos minutos. Por eso hoy me voy a detener en la historia de Yael que es una de las personas que hoy recibirá su diploma. Ella nació sin brazos y me cuenta que cuando se presenta a entrevistas laborales, varias veces recibió negativas que encubrían una mirada de conmiseración. Actualmente estudia y trabaja como cualquier otra persona y no pide ningún trato especial, fuera de las adecuaciones necesarias y suficientes para realizar su tarea. Ella es un ejemplo para muchos jóvenes con discapacidad, que deben saber que con el mismo esfuerzo y dedicación que los demás estudiantes, tienen su lugar en el aula”<sup>9</sup>*

*“Me recibí hace diez años y al principio fue difícil la cuestión del empleo, ya que solo en ciertas empresas o en el estado hay un sueldo seguro. Los estudios de arquitectura suelen tener un plantel reducido que varía con la cantidad de trabajo disponible. Muchas tareas se contratarán en forma free lance. Una alternativa es la actividad autónoma y experimentar en distintas tareas hasta que uno encuentre la que más se ajusta a la vocación y capacidades personales”<sup>10</sup>*

En su libro “Discapacidad y Universidad” Interacción y respuesta institucional. Estudio de casos y análisis de políticas y legislación en la Universidad de Buenos Aires, el capítulo 5 se estructura en testimonios, que nos acercan las miradas desde la subjetividad.

No es una decisión ingenua y refleja su perspectiva antropológica. Es a partir de los relatos de las experiencias, las conversaciones y encuentros, que ponen en relación las memorias individuales con las colectivas, que se abre la posibilidad de rescatar voces que demandan y reclaman para quebrar la ilusión de igualdad que refiere a la aspiración de la existencia de un ideal único y repetible para todos/as.

---

<sup>8</sup> Juan Antonio Seda, Entrevista publicada en Voces Paralelas...

<sup>9</sup> Juan Antonio seda, Discurso Acto de Colación de grados en Abogacía...

<sup>10</sup> Juan Antonio Seda, “Discapacidad y Universidad” Interacción y respuesta institucional...

Los relatos permiten la construcción y circulación de conocimiento para ser tenido en cuenta en políticas públicas vinculadas a universidad y discapacidad, como construcciones de sentido que impulsen cuestionamientos sobre las prácticas pedagógicas de docentes, formadores y formadoras, respecto a la situación educativa de personas con discapacidad.

Experiencias educativas, que en tanto vividas en un tiempo y espacio, dejan huella en lo singular de sus protagonistas, posibilitan remover el sentido y sinsentido de las cosas y desde allí construir un nuevo saber, un nuevo significado (aunque siempre incierto) sobre lo realizado o hecho, que nos abre a nuevas experiencias. Compartirlas entrega la posibilidad de modificar y transformar.

Los relatos no son tomados como datos sino como sentidos, que constituyen significados, como construcciones sociales, que integran experiencias, valores y representaciones; donde lo que cobra relevancia más que el dato narrado es la memoria, que abre a experiencias que hubieran quedado relegadas en el espacio público.

*“La cultura, y, por el camino de la cultura, la sociedad, están en el interior del conocimiento humano; el conocimiento está en la cultura y la cultura está en el conocimiento. Un acto cognitivo individual es ipso facto un fenómeno cultural, y todo elemento del complejo cultural colectivo puede actualizarse en un acto cognitivo individual”.*<sup>11</sup>

Coloca en la agenda pública la palabra de “la otra historia”, de quienes están excluidos, con un carácter emancipador de la experiencia biográfica, se convierte en esperanza utópica e instrumento político, que pone de relieve la cotidianeidad,

*“el conjunto de actividades que caracterizan la reproducción de los hombres particulares, los cuales crean la posibilidad de la reproducción social... la forma real en que se viven los valores, creencias, aspiraciones y necesidades”*<sup>12</sup>.

### **III.- Discapacidad y Universidad: “los anteojos de la gestión universitaria”**

*“Muchas veces, los prejuicios que los docentes no podemos enseñar bien y que las herramientas que hacen falta no son tan complejas como algunos conocen pueden pensar y que estas personas tienen Derecho y hay que perderle miedo al tema, plantearlo en todos los Foros disponibles”*<sup>13</sup>

*“En abril de 2003 se presentó un profesor de derecho civil ante las autoridades del área académica de la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires, solicitando asesoramiento para tomarle una evaluación a un estudiante de su clase que no podía darse a entender de manera fluida oralmente, ni podía escribir debido a una discapacidad motora extendida”.*<sup>14</sup>

---

<sup>11</sup> E. Morin, “Cultura y Conocimiento”, en P. Watzlawick y P. Krieg, El ojo del observador (Barcelona: Gedisa, 2000).

<sup>12</sup> A. Heller, Historia y Vida cotidiana (México: Editorial Grijalbo, 1985).

<sup>13</sup> Juan Antonio Seda, Entrevista publicada en Voces Paralelas...

<sup>14</sup> Germán Álvarez y Juan Antonio Seda, Derecho a la educación e igualdad de oportunidades...

Un diálogo imaginario respecto a la situación de las Personas con Discapacidad en la vida universitaria, en base a los... pág. 26

Dedica un capítulo a la gestión universitaria y la equiparación en su último libro, allí describe cómo se gestó en el seno de la Universidad de Buenos Aires el Programa Universidad y Discapacidad y comenta “si bien la creación de una comisión no resuelve por sí sola los problemas cotidianos, se produce un cambio significativo, hay algo que empieza a ser nombrado y que puede ser tratado en el debate universitario”<sup>15</sup>

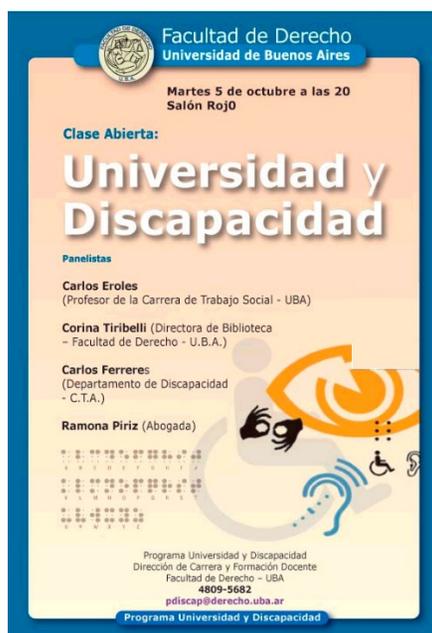


Imagen 3  
Poster Clase Abierta Universidad y Discapacidad UBA  
Fuente: Web UBA

En este sentido se hace presente una forma institucional que combate la invisibilidad y relegamiento al que las personas con discapacidad están sometidas, lo que responde a tramas sociales, económicas, políticas y culturales que la ubican en una posición de subalternidad, producto de las interacciones sociales a lo largo del tiempo. Esta invisibilidad pone en evidencia las desigualdades aún imperantes, huellas que constituyen la diferencia y generan crisis de legitimación de la desigualdad social, poniendo en jaque la perspectiva que daba este proceso como fenómeno natural.

La Universidad es un actor clave para la profundización de políticas públicas referidas a inclusión, donde la marginación tiene un doble impacto, por un lado en las propias personas con discapacidad, que no estarán en igualdad de derecho en el acceso a la educación universitaria y por otro en la posibilidad de transformación de las Universidades respecto al derecho a la educación de las personas con discapacidad, al estar invisibilizadas.

Así en el ámbito universitario se reproducen las representaciones referidas a la imposibilidad y a la concepción de ciudadanos de segunda clase. Lo natural es la no-presencia en dichos espacios.

<sup>15</sup> Juan Antonio Seda, “Discapacidad y Universidad” Interacción y respuesta institucional...

Otro elemento fundamental a la hora de dar visibilidad a las personas con discapacidad en la Universidad son los incipientes movimientos con protagonismo de las propias personas con discapacidad, los que podrían ser la punta del iceberg para confrontar valores dominantes/totalizantes en la sociedad y en el ámbito educativo universitario, frente a la preponderante reclusión que obtura la posibilidad del asociacionismo.

Ejemplo de ellos, pueden ser los Encuentros de Estudiantes con discapacidad celebrados en Argentina en el año 2012 y 2014, que tuvieron como propósito construir un espacio democrático de debate, reflexión y construcción colectiva de ejes de acción conjunta relacionados a la Discapacidad en la Educación Superior Argentina, entre Estudiantes Universitarios y representantes Institucionales de las Universidades Nacionales, que estimulen el desarrollo de una Universidad y un Mundo Accesible, No-excluyente.

Dichos encuentros se organizaron con una primer etapa con exposiciones temáticas de referentes en discapacidad, para posteriormente trabajar en 4 comisiones: Accesibilidad Académica, Accesibilidad Física y Comunicacional, Derechos de las Personas con discapacidad y Espacios de participación – Construcción social.

El trabajo se abordó como taller, basado en las experiencias y aportes de los estudiantes en particular y de los participantes en general, para luego compartir las producciones en Plenarios. Los mismos dieron fundamento a la elaboración de documentos, cuyos ejes serían incluidos en la Agenda de la Política Pública de la Comisión Inter Universitaria: Discapacidad y Derechos Humanos.

Participaron más de 60 estudiantes con discapacidad, quienes rescataron la importancia de la participación y autonomía: “hay que seguir peleando por el resto de los compañeros... no me interesa solucionar el problema para mí, sino para otros, aportar para que esta causa pueda avanzar, que sea la discapacidad un engranaje más dentro de la Universidad, dentro de la sociedad, estamos peleando por un derecho”, comentaba uno de los estudiantes en el intercambio de una de las Comisiones de Trabajo.

Estudiantes con ceguera de la Universidad Nacional de Tucumán comparten, en los talleres de intercambio, la experiencia a cerca de su participación en el centro de estudiantes a partir de la invitación de algunos compañeros, pero ante todo por iniciativa propia.

Mencionan que en general la participación se relaciona con la información y consulta en los centros de asistencia al alumnado con discapacidad, pero no en los movimientos estudiantiles, donde la se construyen propuestas generales y se es partícipe en la toma de decisiones. No se visualiza el tema en documentos y páginas web de la Federación Universitaria Argentina (FUA), ni la reciente Federación Universitaria Argentina de los Estudiantes.

Otra experiencia fue en junio del 2013 en Paraná, Argentina, donde se realizó la II Reunión de Intérpretes en LSA y Estudiantes Sordos Universitarios, organizado en el marco del III Encuentro Latinoamericano de Sordos e Intérpretes de Lengua de Señas, por el Programa de Extensión Universitaria “La producción social de la discapacidad.” y Tecnicatura Universitaria en Interpretación de Lengua de Señas Argentina-Español de la Facultad de Trabajo Social, Universidad Nacional de Entre Ríos; el Profesorado en Educación Especial de la Facultad de Humanidades, Artes y Ciencias Sociales, Universidad

Autónoma de Entre Ríos y el Programa UNL Accesible de la Secretaría de Bienestar Universitario, Universidad Nacional del Litoral. Su objetivo fue dar espacio no sólo a la exposición de trabajos sino también generar tiempos donde se permita profundizar en los debates que se desprenden de la problemática de la interpretación en general y de las particularidades que ésta tiene al interior de la cultura sorda.

En el año 2014 el Centro Mate de Buenos Aires organizó el Encuentro de Jóvenes Estudiantes con Discapacidad Visual en el Litoral y convocó a escuelas, instituciones, o jóvenes con discapacidad visual en Santa Fe, Corrientes, Misiones, Entre Ríos, Chaco y Formosa.

Los ejemplos mencionados muestran que las personas con discapacidad disponen de un poder potencial. La transformación de éste en un poder real está relacionada, en primer lugar, con la toma de conciencia de este potencial, reconocer el poder como elemento constitutivo del cambio y posteriormente legitimar el deseo de participar en él. Entonces no es posible el cambio solo con la voz de técnicos, expertos y docentes; es necesario sumar las voces de quienes son víctimas del sistema. Voces excluidas que resuenan y dan lugar a narraciones de experiencias que carentes de autoridad en su condición de opresión, a partir de su expresión y presencia emerjan en el discurso académico tradicional posibilitando rupturas. Una alteridad que es el punto de partida para criticar la totalidad que se refleja en políticas homogenizantes.

*“Hay muchos casos de personas con discapacidad, que han logrado transitar con éxito por la universidad, ya sea como estudiantes, docentes o empleados no docentes. Sin embargo hay que indagar más allá de esta aparente respuesta, incorporando las voces de los propios actores, haciendo notar que en sus testimonios hay referencias sobre la rigurosidad de su trayecto. Si bien cualquier universitario se enfrenta a desafíos en el transcurso de una carrera académica, las personas con discapacidad enfrentan un déficit de las instituciones”.<sup>16</sup>*

## Bibliografía

Álvarez, Germán y Seda, Juan Antonio. “Derecho a la educación e igualdad de oportunidades en estudios universitarios. Análisis del Programa “Universidad y Discapacidad” (Resolución 5110/200) en la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires” en III Jornadas sobre universidad y discapacidad. La construcción social de la normalidad: debates y perspectivas” Entre Ríos. 2004.

Heller, A. Historia y Vida cotidiana, México: Ed. Grijalbo, 1985.

INADI. “Documento temático. Discapacidad y No Discriminación”. Ministerio de Justicia y derechos Humanos de la Nación. Argentina. 2012.

Bibiana Misischia. “Derecho a la educación universitaria de personas con discapacidad”. Revista Latinoamericana de Educación Inclusiva (RLEI). Editada por la Facultad de Ciencias de la Educación de la Universidad Central de Chile, en colaboración con la Red Iberoamericana de Investigación sobre Cambio y Eficacia Escolar. Vol: N° 8 (2014): 25- 33.

---

<sup>16</sup> Juan Antonio Seda, “Discapacidad y Universidad” Interacción y respuesta institucional...

Un diálogo imaginario respecto a la situación de las Personas con Discapacidad en la vida universitaria, en base a los... pág. 29

Bibiana Misischia. "Mujeres Invisibilizadas en el Derecho a la Educación" Revista Educación y Diversidad, Facultad de Educación Zaragoza. N° 2 (2012).

Morin, E., "Cultura y Conocimiento", en Watzlawick, P. y Krieg, P., "El ojo del observador", Gedisa, Barcelona. 2000.

Seda, Juan Antonio. "Discapacidad y Universidad" Interacción y respuesta institucional. Estudio de casos y análisis de políticas y legislación en la Universidad de Buenos Aires. Buenos Aires: Eudeba, 2014.

Seda, Juan Antonio. Discurso Acto de Colación de grados en Abogacía, Universidad de Buenos Aires. 18 de junio de 2010. <http://www.derecho.uba.ar/derechoaldia/colacion/discurso-pronunciado-por-el-dr-juan-antonio-seda/+3531>

Seda, Juan Antonio. Entrevista publicada en Voces Paralelas. Septiembre 2014 San Juan. En el marco de la Jornada de reflexión y debate "Discapacidad, los desafíos de la inclusión", en la Facultad de Ciencias Sociales de la UNSJ. <http://www.vocesparalelas.com.ar/v1/iu/publico/noticia.php?id=17722>

Segato, Rita. Antropología y Derechos Humanos: alteridad y ética en el movimiento de los derechos universales, Serie Antropológica, Brasilia, 2008.

Skliar, Carlos. "De la razón jurídica a la pasión ética – a propósito del informe mundial sobre el derecho a la educación de personas con discapacidad". Revista Política y Sociedad, Vol. 47, N° 1 (2010).

**Para Citar este Artículo:**

Misischia Bibiana Sandra. Un diálogo imaginario respecto a la situación de las Personas con Discapacidad en la vida universitaria, en base a los aportes del Dr. Juan Antonio Seda. Rev. Incl. Vol. 2. Num. 3. Julio-Septiembre (2015), ISSN 0719-4706, pp. 18-29, en <http://www.revistainclusiones.cl/volumen-2-nb03/oficial-articulo-2015-dra.-28c29-bibiana-sandra--misischia.pdf>

Las opiniones, análisis y conclusiones del autor son de su responsabilidad y no necesariamente reflejan el pensamiento de la **Revista Inclusiones**.

La reproducción parcial y/o total de este artículo debe hacerse con permiso de **Revista Inclusiones**.